

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

11-1-1823

Acta del día 11 de Enero de 1823:}

Reunidos los Srs. que componen el Ayuntº Constitucional de esta Villa de Jumilla en sus Salas Consistoriales oy onze de Enero de mil ochocientos veinte y tres: Se hizo presente el oficio dirigido á este Ayuntº por SS. á consulta echa por esta Corporación su fecha 7 del corriente, expresivo de que tiene á bien dicho Sr. que se hayan colocado las Escuelas de 1^{as}. Letras en la Hermita de Stª Maria y Hospital de Santi Spíritu de esta Villa, y manifestando que según las últimas disposiciones del Gobierno, debe entenderse este Ayuntº con el Crédito Público por lo respectivo á la 1ª; y en quanto á la 2ª con la Junta de Beneficencia, á cuyos respectivos establecimientos se hayan aplicados dichos Edificios; con lo demás que del mismo constan= En su inteligencia Acuerdan Sus Mercedes: Se pase oficio á la Junta de Beneficencia insertándoles el anterior oficio, para que en su vista proceda aponer en practica sus facultades con arreglo á las Ordenes de su instituto, y esto que sea á la mas posible vriedad, de cuyo retraso en el Cumplimientos desus deberes seles haze elmas estrecho cargo, y de exigirles en adelante la responsabilidad; y además se pase original uno de los dos exemplares que con fecha 24 del último diciembre dirige S.E. la Diputación con respecto á las Juntas de Beneficencia. Así lo acordaron y firmaron Sus Mercedes de que certifico=

Firmas



Las escuelas de primeras letras, estaban ubicadas en la Ermita de Stª María y el Hospital de Santi Spíritu.

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 11, 1821-25.

Asunto: Destino Escuelas de Primeras Letras.